

Lunes 22 de julio de 2013

Cancelación de pago de viviendas en Complejos Habitacionales en la Agencia Nacional de Vivienda (ANV)

Este 22 de julio de 2013 en la Sede Central de la ANV, se realizó la entrega de las cartas de pago a aquellas familias que honraron su crédito, pagando desde el origen del mismo. Esta cancelación correspondió a 33 familias de los Complejos Habitacionales 72, 74 y 76 del Municipio D.

En octubre de 2012, la ANV comenzó el análisis de la situación de estos complejos atípicos en su construcción y con características particulares en cuanto al acceso de las familias a éstos, ya que se trata de familias inscriptas en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia (RAVE), y otras cuyas viviendas fueran expropiadas para la construcción de la ruta 5.

Actualmente estamos trabajando con el resto de los vecinos de dichos complejos que tienen diferente situación de titularidad con el bien, con el objetivo del acceso y permanencia de las familias en las viviendas, planteando soluciones para que en un plazo de 24 meses, con cumplimiento mensual de sus obligaciones, puedan acceder también a su carta de pago.

Estos logros han sido posibles gracias al esfuerzo y dedicación de funcionarios de la ANV, y el compromiso de las familias en cumplir con sus obligaciones de pago.

Estimado periodista, desde ya le agradecemos la difusión que pueda dar sobre este tema. Para la coordinación de notas puede comunicarse al teléfono 17217 interno 7028 (Depto. De Comunicación).